



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

MCO-GADPRSP-2020-003

“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, por una parte el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido; la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga en calidad de Administradora del Contrato; la Fiscalización de la obra representada por el Arq. José Nicolás Arteaga Burgos- Fiscalizador de CONAGOPARE MANABÍ; y por otra parte el Ing. Byron Frowen García Bravo, en su calidad de Contratista.

Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-; y, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución de: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.02.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° GADPRSP-GGC-023-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el pliego de Menor Cuantía No. MCO-GADPRSP-2020-003 para la **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.03.- La Lcda. Mónica Moreira Gómez, Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, mediante documento con fecha 02 de diciembre de 2020, CERTIFICA que hay disponibilidad presupuestaria para la **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** por el monto de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS EL 12% DEL IVA (USD \$ 31,978.31), y se aplicará a la partida presupuestaria 75.01.04. URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el día miércoles 02 de diciembre de 2020, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec

1.05.-. Luego del proceso correspondiente, el Econ. Gabriel García Casanova en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución N° GADPRSP-GGC-025-2020 de 22 de diciembre de 2020, adjudicó la ejecución de la obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** al oferente **Ing. Byron Frowen García Bravo** por el valor de USD \$31,978.31 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 31/100), dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por un plazo de 45 días calendarios, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

1.06.-. Con fecha 30 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato MCO-GADPRSP-2020-003, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido y el Ing. Byron Frowen García Bravo, con un plazo de entrega de **45 días calendarios** contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

1.07.- Con fecha 06 de enero de 2021, mediante oficio 004-2021-GPSP-GGC, el Econ. Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, comunica al contratista adjudicado, Ing. Byron Frowen García Bravo, que con fecha 05 de enero de 2021, se transfirió el valor de \$ 9,593.49 correspondiente al anticipo del 30% del presupuesto total de la obra, de acuerdo a la cláusula Quinta estipulada en el contrato suscrito el 30 de diciembre del 2020.

1.08.- Mediante oficio N° 004-NAB-UTPC-2021, de fecha 05 de febrero del 2021, el Arquitecto Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, comunica a la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, administradora de contrato, la necesidad de recursos para la ejecución de un contrato complementario y creación de rubros nuevos que son de suma prioridad para el buen funcionamiento de la obra en ejecución.

1.09.- Mediante oficio, de fecha 05 de febrero del 2021, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, administradora de contrato, comunica al Econ. Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la necesidad de recursos para la ejecución de un contrato complementario y creación de rubros nuevos de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**

1.10.-. Mediante oficio N° 005-NAB-UTPC-2021, de fecha 09 de febrero del 2021, el Arquitecto Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, comunica a la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, administradora de contrato, que rectifica el error de tipeo del oficio N° 004-NAB-UTPC-2021, de fecha 05 de febrero del 2021, en relación a los valores del contrato complementario y orden de trabajo, indicando que los rubros a ejecutarse en el contrato complementario ascienden a \$ 2,543.63, equivalente al 7,9542% del monto contratado y los rubros a ejecutarse bajo orden de trabajo



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

ascienden a \$ 612.79, equivalente al 1,9162% del monto contratado, por lo que sugiere verificar la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los mismos.

1.11.- Mediante oficio, de fecha 10 de febrero del 2021, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, administradora de contrato, comunica al Econ. Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, lo manifestado por el Arquitecto Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, mediante oficio N° 005-NAB-UTPC-2021, de fecha 09 de febrero del 2021, a fin de que se dé trámite para proceder a asignar recursos necesarios, en relación a los montos presentados.

1.12.- Mediante, Acta de Sesión Ordinaria efectuada el viernes 05 de febrero de 2021, entre los miembros del GAD. Parroquial Rural San Plácido, se resuelve destinar recursos para la suscripción de un contrato complementario y la ejecución de la modalidad de Orden de Trabajo de obra para la: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.13.-. Mediante certificación presupuestaria, de fecha 12 de febrero de 2021, la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez en calidad de tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquial Rural de San Plácido, certifica la disponibilidad presupuestaria por el valor de USD \$3,156.42 (tres mil ciento cincuenta y seis con 42/100) dólares más el 12% del IVA que es USD \$378.77, dando un total de \$ 3,535.19 el cual se aplicará con cargo a la partida No. 75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO, para la ejecución de un contrato complementario y Orden de Trabajo de obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**.

1.14.- Mediante CONTRATO COMPLEMENTARIO, firmado entre las partes el 17 de febrero del 2021 se deja constancia de los rubros nuevos respecto al proceso para la **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, signado con el código N° MCO-GADPRSP-2020-003, tomando como base legal los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas LOSNCP.

1.15.- Mediante oficio N° 005-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03, de fecha 17 de febrero de 2021, el Ing. Byron García Bravo comunica al Arq. Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, que una vez suscrito el contrato complementario con un plazo de 15 días, y sabiendo que la realización de estos rubros deben de ejecutarse antes de algunos contractuales, solicita se considere la ampliación del plazo contractual hasta días después de finalizar el plazo del contrato complementario, ya que una vez que se ejecuten los rubros complementarios, se podrán seguir ejecutando los contractuales, dejándolos útiles pues van concatenados.

1.16.- Mediante, ORDEN DE TRABAJO N° 1 DEL CONTRATO DE MENOR CUANTIA OBRAS, se deja constancia que para la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, se ejecutarán los siguientes rubros:

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Acometida de agua de 1" a 1/2"	u	1,00	26,71	26,71
2	Suministro y tendido de cable flexible THHN#10 AWG	ml	192,00	1,30	249,60
3	Cable concéntrico (4x8) AWG	ml	48,00	7,01	336,48
SUBTOTAL = \$					612,79
MAS 12% IVA = \$					73,53
COSTO TOTAL = \$					686,32

1.17.- Mediante oficio N° 008-NAB-UTPC-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos, fiscalizador, en respuesta al oficio N° 005-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03, de fecha 17 de febrero de 2021, presentado por el Ing. Byron García Bravo, contratista de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, comunica... *Entendiendo que los rubros que constan en el contrato complementario inciden directamente en la ejecución del contrato principal, se aprueban 10 (diez) días para el cumplimiento y culminación del contrato, que en principio fue de 45 (cuarenta y cinco) días plazo. Recalco que a partir del plazo otorgado, no podrá exceder en los días de ejecución, siendo así se tomarán las medidas y multas como lo demanda la Ley...*

1.18.- Mediante oficio OF. No. 004-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03 del 10 de febrero del 2021, el Ing. Byron Frowen García Bravo expone a la Fiscalización la **Planilla Uno** de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.19.- Con fecha 18 de febrero, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Uno, solicitando a la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.20.- Mediante informe del 18 de febrero de 2021, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Uno, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.21.- Mediante oficio N° 016-2021-GPSP-GGC, de fecha 18 de febrero de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Uno, aprobada por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional.

1.22.- Mediante oficio OF. No. 006-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03 de 17 de marzo 2021, el Ing. Byron Frowen García Bravo expone a la Fiscalización la **Planilla Dos** de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.23.- Con fecha 26 de marzo del 2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Dos, solicitando a la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.24.- Mediante informe del 30 de marzo de 2021, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planilla Dos, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.25.- Mediante oficio OF. No. 007-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03 de fecha 17 de marzo del 2021, el Ing. Byron Frowen García Bravo expone a la Fiscalización las **Planillas de Contrato complementario** de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”** para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.26.- Mediante oficio OF. No. 008-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03 de fecha 17 de marzo del 2021, el Ing. Byron Frowen García Bravo expone a la Fiscalización las **Planillas de Orden de Trabajo** de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA**

MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ para su revisión y el trámite para el pago correspondiente.

1.27.- Con fecha 26 de marzo del 2021, el Arq. Nicolás Arteaga Burgos – Fiscalizador de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planillas de Contrato complementario y Orden de Trabajo, solicitando a la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato, proceda con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y posterior pago.

1.28.-. Mediante informe del 30 de marzo de 2021, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga, Administradora de Contrato de la Obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, una vez realizada la respectiva supervisión de los trabajos ejecutados y constatados los rubros, emite su informe de Planillas de Contrato complementario y Orden de Trabajo, para proceder con el trámite respectivo para la aprobación de la misma y la posterior pago.

1.29.-. Mediante oficio N° 035-2021-GPSP-GGC, de fecha 30 de marzo de 2021, el Economista Gabriel García Casanova, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, remite a la Licenciada Mónica Moreira Gómez, tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Planilla Dos, la Planilla de contrato Complementario y la Planilla de Órdenes de Trabajo, aprobadas por la Fiscalización y Administración de contrato, de la obra: **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, para dar trámite al pago correspondiente y aplicar las retenciones conforme a su criterio profesional.

Cláusula Segunda.- INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN

2.01.- Con oficio N° OF. No. 010-BFGB-MCO-GADPRSP-2020-03 del martes 22 de marzo del 2021, el contratista solicita el Acta de Entrega Recepción Provisional de los trabajos ejecutados.

2.02.- Mediante oficio N° Of. 037-2021-GPSP-GGC de fecha 14 de abril de 2021, el Econ. Gabriel García Casanova, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido, ante solicitud de recepción provisional presentada por el contratista de la obra **“REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA, DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**; convoca a los miembros de firma y recepción de los trabajos, para que el día viernes 16 de abril de 2021, se realice la respectiva inspección en el lugar donde se ejecutó la obra y posteriormente levantar el Acta Provisional de la misma.



Cláusula Tercera.- LIQUIDACIÓN DE LOS RUBROS REALIZADOS

3.01.- Los trabajos corresponden a los rubros ejecutados que se detallan a continuación, y que fueron presentados en las planillas tramitadas y aprobadas por la fiscalización.

PLANILLA UNO DE OBRA:

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
PRELIMINARES					
1	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO	u	10,00	3,72	37,20
2	DERROCAMIENTO DE PEDESTAL DE HORMIGON DE LAMPARAS EXISTENTES	u	10,00	9,42	94,20
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO DE PARTERRE CENTRAL	m2	310,07	3,92	1.215,47
4	EXCAVACION MANUAL DE MATERIAL SIN CLASIFICAR	m3	23,36	7,57	176,84
5	LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO	m3	30,92	4,63	143,16
6	CAMA DE ARENA PARA COLOCACION DE ADOQUINES	m3	10,32	29,40	303,41
HORMIGONES					
7	BORDILLO DE HORMIGON F'C= 210 KG/CM2 10X15 CM	ml	274,16	10,08	2.763,52
8	PEDESTAL DE HORMIGON PARA LAMPARAS	u	10,00	30,11	301,10
ADOQUINES					
9	COLOCACION DE ADOQUIN ESPAÑOL 30X30X6 CM TEXTURA RIBERA (RUGOSO)	m2	47,18	21,47	1.012,95
10	COLOCACION DE ADOQUIN HOLANDES II DE 10X20X6 CM GRIS	m2	72,24	21,47	1.550,99
11	COLOCACION DE ADOQUIN HOLANDES II DE 10X20X6 CM ROJO	m2	31,86	21,47	684,03
12	COLOCACION DE ADOQUIN HOLANDES II DE 10X20X6 CM NARANJA	m2	32,38	21,47	695,20
AREAS VERDES					
13	RELLENO DE TIERRA VEGETAL	m3	17,86	11,99	214,14
14	CESPED NATURAL (GRAMILLON)	m2	64,57	12,94	835,54
15	PLANTA DE CERRAMIENTO DURANTA	u	1.429,00	0,82	1.171,78
16	ARBOL DE ALIGUSTRE	u	31,00	11,87	367,97
ELECTRICO					
20	APLIQUES DE SUELO LED	u	32,00	27,68	885,76
22	PUNTO LUZ	pto	72,00	23,99	1.727,28
ACABADOS					



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

24	PUNTO PVC-P ROSCABLE 1/2" AGUA	pto	28,00	49,27	1.379,56
TOTAL=					15.560,11

PLANILLA DOS DE OBRA:

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
PRELIMINARES					
5	LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO	m3	25,08	4,63	116,12
6	CAMA DE ARENA PARA COLOCACION DE ADOQUINES	m3	2,62	29,40	77,03
ADOQUINES					
9	COLOCACION DE ADOQUIN ESPAÑOL 30X30X6 CM TEXTURA RIBERA (RUGOSO)	m2	-0,69	21,47	-14,81
AREAS VERDES					
13	RELLENO DE TIERRA VEGETAL	m3	1,85	11,99	22,18
14	CESPED NATURAL (GRAMILLON)	m2	-2,80	12,94	-36,23
15	PLANTA DE CERRAMIENTO DURANTA	u	793,00	0,82	650,26
ELECTRICO					
17	LUMINARIA DE ALUMBRADO PÚBLICO 150W 4000K 90-305V 50/60HZ 100.000H FP>0.95 18000 LUM DIM 0-10V	u	20,00	438,28	8.765,60
18	POSTE DE LUMINARIA D=5" H=4.00 M+D=3" H=2.00 M	u	10,00	165,29	1.652,90
19	BASURERO DE ACERO INOXIDABLE	u	4,00	251,66	1.006,64
20	APLIQUES DE SUELO LED	u	30,00	27,68	830,40
21	BANCA TIPO FLOR CON HIERRO FUNDIDO Y MADERA PLASTICA	u	8,00	309,98	2.479,84
ACABADOS					
23	PINTURA DE TRANSITO EN BORDILLOS FRANJA 28 CM	ml	762,76	1,09	831,41
TOTAL=					16.381,33

PLANILLA ÚNICA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO:

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	Retiro y Colocación de Adoquines Existentes	m2	9,62	8,56	82,35



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

2	Tubería de PVC roscable d=1/2" (p/presión)	ml	10,50	3,05	32,03
3	Suministro e instalación de bajante de red a parterre	u	2,00	172,70	345,40
4	Reparación de bordillo existente	ml	355,00	5,87	2.083,85
TOTAL=					2.543,63

PLANILLA ÚNICA DE ÓRDENES DE TRABAJO:

COD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	Acometida de agua de 1" a 1/2"	u	1,00	26,71	26,71
2	Suministro y tendido de cable flexible THHN#10 AWG	ml	192,00	1,30	249,60
3	Cable concéntrico (4x8) AWG	ml	48,00	7,01	336,48
TOTAL=					612,79

Cláusula Cuarta.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.01.- Los rubros ejecutados por el contratista medidos en obra y aceptados por las partes, se hayan consignados en las planillas de pago, según el siguiente detalle:

Planilla	Valor de la Planilla	Mas 12% IVA	DESCUENTOS			Valor Líquido
			Amortización de Anticipo	Ret. IVA 30%	Ret. Imp. Rent. 1.75%	
<i>Contrato Original</i>						
Planilla # 01	15,560.11	1,867.21	4,668.03	560.16	272.30	11,926.83
Planilla # 02	16,381.33	1,965.76	4,925.46	589.73	286.67	12,545.23
Planilla Contrato Complementario	2,543.63	305.24	No Aplica	91.57	44.51	2,712.79
Planilla de Órdenes de Trabajo	612.79	73.53	No Aplica	22.06	10.72	653.54
Total	35,097.86	4,211.74	9,593.49	1,263.52	614.20	27,838.39

4.02.- Liquidación de reajuste de precios:
No existe (según Cláusula novena del contrato)

4.03.- Liquidación del Anticipo

Valor de anticipo entregado:

USD \$9,593.49

Valor de anticipo devengado:

USD \$0,00

Diferencia por amortización de anticipo:

USD \$9,593.49

Cláusula Quinta.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO

5.01.- De acuerdo a la cláusula Séptima del **Contrato Principal**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido en un **plazo de 45 días calendario**, a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de contrato:	30 de diciembre del 2020.
Fecha de inicio del plazo contractual:	06 de enero del 2021.
Fecha prevista de terminación del contrato:	19 de febrero del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	06 de enero del 2021.
Fecha de terminación real de la obra:	16 de marzo del 2021 (libro de obra)

5.02.- De acuerdo a la cláusula Octava del **Contrato Complementario**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido en un **plazo de 15 días calendario**, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de contrato complementario:	17 de febrero del 2021.
Fecha de inicio del plazo contractual:	17 de febrero del 2021.
Fecha prevista de terminación del contrato:	03 de marzo del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	17 de febrero del 2021.
Fecha de terminación real de la obra:	03 de marzo del 2021. (libro de obra)

5.03.- De acuerdo a la cláusula Tercera de la **Orden de Trabajo**, el contratista se comprometió entregar la obra totalmente terminada y a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido **dentro del plazo estipulado en la ejecución del Contrato Complementario**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de la Orden de Trabajo:	23 de febrero de 2021.
Fecha de inicio del plazo contractual:	23 de febrero de 2021.
Fecha prevista de terminación del contrato:	27 de febrero del 2021.
Fecha real de inicio de la obra:	23 de febrero de 2021.
Fecha de terminación real de la obra:	27 de febrero del 2021. (libro de obra)

Fecha de presentación de planilla principal 1:	10 de febrero del 2021.
Fecha de presentación de planilla de contrato 2:	17 de marzo del 2021
Complementario y adicionales:	17 de marzo de 2021.
Ampliación de Plazo	15 días
Suspensión de Plazo	10 días
Días no justificados:	00 días
Plazo real Transcurrido:	70 días
Mora:	00 días



G.A.D.P.R.
San Plácido
R.U.C. 1360024570001



Dirección: Calle 1 de diciembre a 50 mts
de Estación de Servicios Sabando
Teléfono: 052-676-384
E-mail: jpsanplacido@hotmail.com

Cláusula Sexta.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

6.01.- Luego que las partes contratantes han realizado la visita de la obra y en base con conocimiento de toda la documentación contractual, que han permitido llevar el correcto control y ejecución de la obra, esta comisión deja constancia de lo siguiente:

- Que recibe del contratista la obra contratada a entera satisfacción
- Estar de acuerdo con la liquidaciones de volúmenes de la obra y económica ejecutada.
- Estar de acuerdo con la justificación y liquidación del plazo.
- Que seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse según lo determina la Ley.

Cláusula Séptima.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Sobre la base de los antecedentes señalados y toda vez que los trabajos han sido aceptados por la fiscalización y recibidos a entera satisfacción por parte de GADPR San Plácido, se procede a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional, conforme a lo establecido en el Art. 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las partes aceptan el contenido del presente documento firmado por cinco ejemplares de igual tenor y valor.

San Plácido, **16 de abril de 2021.**


Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO




Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Arq. José Nicolás Arteaga Burgos
FISCALIZADOR


Ing. Byron Frowen García Bravo
CONTRATISTA

